



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NÚMERO DE PERMISO
17
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
09-02-2009
ROL S.I.I
21306-10

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1234 / 29-04-2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-657 de fecha 29-01-2008
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **273,00 m²**
- y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **CALLE 7** N° **649**
- Lote N° **10** manzana **A** localidad o loteo **VILUMANQUE**
sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: _____
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO GOMEZ PLETIKOSIC	6.024.043-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO FASCE CASANUEVA	9.871.271-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LEONARDO FASCE CASANUEVA	9.871.271-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR LEONARDO FASCE CASANUEVA	R.U.T. 9.871.271-2	
PROFESIONAL COMPETENTE —	R.U.T. —	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA —	R.U.T. —	
PROFESIONAL COMPETENTE FELIPE CARRILLO ALVARADO	R.U.T. 10.869.149-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda) —	R.U.T. —	
PROFESIONAL COMPETENTE —	R.U.T. —	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponde) —	REGISTRO —	TEGORIA —
PROFESIONAL COMPETENTE —	R.U.T. —	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	VIVIENDA UNIFAMILIAR ACTIVIDAD ESCALA: Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	—	—	—
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	273,00		273,00
TOTAL	273,00		273,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,64	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,40
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	6,5	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	—			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	—			—	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	—			—	
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	NO	Res. N°
—			----	Fecha	----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	—		—



6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	172,40	24.042.387
PISO 2	1	VIVIENDA	G3	100,60	10.019.458
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		273,00	34.061.845
PRESUPUESTO					34.061.845
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		510.928
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		510.928
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					510.928
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3657794	FECHA:	09-02-2009	VALOR	510.928
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.



RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


RSB. / CVR. / Lcc

